

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**31813** *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sobre convocatoria de actas previas a la ocupación del expte.: AT-9327.*

Por tener concedido el proyecto de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., denominado "Proyecto para reforma (por cambio de conductor LA-30) de la LAMT-5100-04 "Aldea Tudal" de la STR "Madrigal Vera", entre los apoyos 5099 y 2148 de la misma, en los términos municipales de Talayuela y Villanueva de la Vera (Cáceres)", registrado con el número AT-9327 la declaración de Utilidad Pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera, de fecha 16-05-2022 publicada en el D.O.E. Nº 100 de fecha 26-05-2022 y, de conformidad con el artº. 56 de la Ley 24/2013 de 26 de Diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el artº. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, y en dicha relación, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el Artº. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1.957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

#### FECHA, HORA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera el día 3-11-2022 a las 10:30 horas (hora de comienzo del acto).

#### RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.AT- 9327

Nº	Pol.	Parc.	Paraje	Término Municipal	NOMBRE	Cantidad	Apoyo m2	Longitud	Vuelo m2	Ocup. Tem. m2	Acceso m2	DÍA Y HORA
2	5	132	Rabinches	Villanueva de la Vera	HDOS. ANGEL PRIETO BOHOYO	1.00	2.25	142.56	855.36	712.80	675.00	03/11/2022 - 10:30 h
2	5	132	Rabinches	Villanueva de la Vera	JOSE EMILIO PRIETO TIMON	1.00	2.25	142.56	855.36	712.80	675.00	03/11/2022 - 10:30 h
5	5	117	Vega del Rincón	Villanueva de la Vera	MARIA TERESA SANCHEZ TIMON	-	-	72.23	433.38	361.15	-	03/11/2022 - 10:45 h

Cáceres, 27 de septiembre de 2022.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Juan Carlos Bueno Recio.

ID: A220040561-1